

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

TARRAGONA

Sección Segunda

Edicto

Don Antonio Carril Pan, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Tarragona,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 189/1998, de rollo 21/1996, de sumario 1/1996, del Juzgado de Instrucción número 1 de Reus, seguido por delito de robo con violencia contra don Domingo Molina Núñez, ha acordado la Sala librar el presente por resolución de esta fecha, sacando a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, 6.000.000 de pesetas, y 280.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de esta Sección, el día 1 de febrero de 1999, los bienes embargados a don Domingo Molina Núñez.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 1 de marzo de 1999.

En el supuesto de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará una tercera de los bienes que se dirán, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 6 de abril de 1999, todas ellas a las nueve treinta horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta de depósitos y consignaciones de esta Sección, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4244, una suma igual, al menos, al 30 por 100 del tipo de remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento antes mencionado de esta Sección, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 30 por 100 del remate; que el mismo no podrá cederse a un tercero; los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derechos a exigir otros; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito existente continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva la presente, en su caso, de notificación en forma al penado.

En caso de no poderse celebrar alguna de las subastas el día señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Vivienda sita en calle Alcover, número 22, Reus. Inscrita en el tomo 682, libro 288 de Reus, folio 106, finca 17.880. Inscrita en el Registro de

la Propiedad número 2 de Reus, cuyo precio de valoración es de 6.000.000 de pesetas.

Vehículo marca «Ford», Orión, matrícula T-4670-U, que se encuentra depositado en el domicilio anteriormente mencionado, cuyo precio de valoración es de 280.000 pesetas.

Tarragona, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente, Antonio Carril Pan.—La Secretaria.—66.640-E.

### JUZGADOS DE LO PENAL

MADRID

Edicto

Don Juan Antonio Barrilero Turel, Secretario de este Juzgado de ejecutorias número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecutoria número 301/1996, del Juzgado de lo Penal número 3 de los de Madrid, contra don Félix Martín Cañas, por un delito de imprudencia temeraria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al condenado y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.900.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera (sede de los Juzgados de Madrid), en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 4 de marzo de 1999, a las diez treinta horas y por tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2871/2639/78/0301/96, sucursal 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.—Que sólo la parte ejecutada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus

obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este servicio común, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que están de manifiesto en la Secretaría los autos, y que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin conceder, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Marqués de Santa Ana, número 35, primero, fondo derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 107, folio 214, finca registral 9.848.

Tasada en 6.900.000 pesetas.

Para el supuesto que no se haya encontrado al condenado y notificado personalmente el señalamiento de las subastas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá liberar sus bienes, pagando la deuda con los intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate. Sirva este edicto para la notificación al mismo.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario, Juan Antonio Barrilero Turel.—66.631.

MURCIA

Edicto

Doña Ana Lorca Hidalgo, Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 3 de Murcia,

Por el presente edicto, hace público: Que en la presente ejecutoria número 609/1997, dimanante del juicio oral número 36/1993, contra don Juan Antonio Valera Sánchez y don Pedro José Martínez Poveda, por un delito de imprudencia simple con resultado de muerte y lesiones; por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas; a prevención que no haya postura en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad